

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano.
No. DE OFICIO: 14020/0450/2019.
ASUNTO: Subdivisión.



C. ADAN ALCALA PALMA

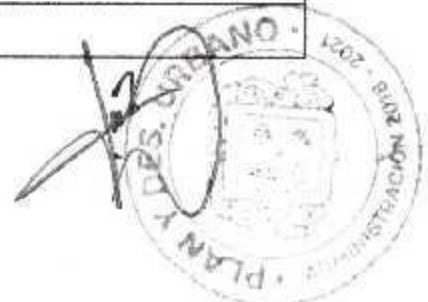
Presente

El que suscribe Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 179 del capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Título IX, Capítulo I, artículos 228, 229, 231, 234, y 237, Capítulo VII, Artículo 306, 307, 308, 309 y 310 del Código urbano del Estado de Jalisco y después de analizar el Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Especificos otorgado por esta Dependencia en apego al Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; **Se Autoriza la Subdivisión** de una Solar número Lote de la Manzana de la Zona del Poblado de Boca de Tomatlán, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, de su propiedad ubicado en domicilio conocido Boca de Tomatlán, en la Localidad de Boca de Tomatlán, Municipio de Cabo Corrientes, Jal, con una superficie **239.33 m2**, amparada en amparado en Notaría Pública, con fecha del 15 días del mes de marzo del año 2019 con las siguientes medidas y colindancias:

FRACCIÓN A SUBDIVIDIR:

Lote 7 de la Manzana 33 de la Zona 5 Con una Superficie de 239.33 M2)

AL NORTE:	EN 9.710 MTS. CON
AL SURESTE:	EN 32.682 MTS. CON
AL SUROESTE	EN 8.001 MTS. CON
AL NOROESTE:	EN 27.103 MTS. CON



Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573



SUPERFICIES RESULTANTES:

"SOLAR MANZANA ZONA FRACCION A" (130.620 M2); con medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE:	EN 9.710 MTS CON	
AL SURESTE:	EN 18.794 MTS CON	
AL SUROESTE:	EN 8.019 MTS CON	
AL NOROESTE:	EN 13.836 MTS CON	

SUPERFICIES RESULTANTES:

"SOLAR MANZANA ZONA FRACCION B" (108.710 M2); con medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE:	EN 8.019 MTS CON	
AL SURESTE:	EN 13.888 MTS CON	
AL SUROESTE:	EN 8.001 MTS CON	
AL NOROESTE:	EN 13.267 MTS CON	

De acuerdo al Capítulo Segundo, Sección Sexta, Artículo 57, Fracciones VI, VIII y IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Fracciones resultantes de la Subdivisión de Terreno.	2	\$ 939.00	\$ 1,878.00

Se extiende la presente Autorización de Subdivisión, para los fines Legales y Administrativos que sobre el particular proceda.



ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."

El Tuito, Cabo Corrientes, Jalisco, a 07 Octubre del 2019

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. c. p. Hacienda Municipal.
C. c. p. Archivo.

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGov
 CaboGov

DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano.
No. DE OFICIO: 14020/0460/2019.
ASUNTO: Subdivisión.



C. LUIS ALBERTO MICHEL ROMERO.

Presente

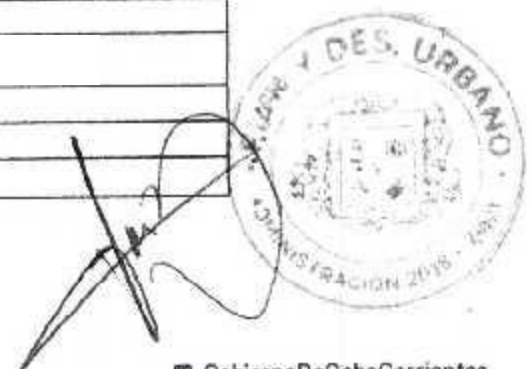
El que suscribe Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 179 del capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Título IX, Capítulo I, artículos 228, 229, 231, 234, y 237, Capítulo VII, Artículo 306, 307, 308, 309 y 310 del Código urbano del Estado de Jalisco y después de analizar el Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos otorgado por esta Dependencia en apego al Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco; **Se Autoriza la Subdivisión** de Solar Urbano identificado como Lote número de la Manzana de la Zona Título de propiedad número 000000152072, de su propiedad ubicado en en la Localidad de Municipio de Cabo Corrientes, Jal, con una superficie de 811.07 m2, amparada en el Registro Agrario Nacional, bajo el folio 14TM00001293 en la Ciudad de Guadalajara a los A 28 de Agosto de 2009. Resultando las siguientes medidas y colindancias:

FRACCIÓN A SUBDIVIDIR:

"Lote número de la Manzana de la Zona" (Con una Superficie de 811.07 m2)

Al Noreste:	20.76 mts. Con
Al Sureste:	36.41 mts. Con
Al Suroeste:	22.36 mts. Con
Al Noroeste:	39.34 mts. Con

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573





SUPERFICIES RESULTANTES:

"Lote número de la Manzana de la Zona Fracción A" (60.0 M2); con medidas y colindancias siguientes:

AL NORESTE:	EN 5.00 MTS.	
AL SURESTE:	EN 12.00 MTS	
AL SUROESTE:	EN 5.00 MTS.	
AL NOROESTE:	EN 12.35 MTS	

SUPERFICIES RESULTANTES:

"Lote número de la Manzana de la Zona Fracción B" (751.07 M2); con medidas y colindancias siguientes:

AL NORESTE:	EN 15.76 MTS.	
AL SURESTE:	EN LINEA QUEBRADA DE NORTE A SUR 17.35 MTS. CON Y 24.41 MTS CON	
AL SUROESTE:	EN 22.36 MTS.	
AL NOROESTE:	EN 39.34 MTS.	

SUPERFICIES RESULTANTES:

"Lote número de la Manzana de la Zona Fracción B-1" (682.78 M2); con medidas y colindancias siguientes:

AL NORESTE:	EN 12.76 MTS.	
AL SURESTE:	EN LINEA QUEBRADA DE NORTE A SUR 24.52 MTS. CON / 20.41 MTS CON	
AL SUROESTE:	22.36 MTS.	
AL NOROESTE:	39.34 MTS.	



Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
CaboGov
CaboGov



SUPERFICIES RESULTANTES:

"Lote número de la Manzana de la Zona Fracción B-2" (68.29 M2); con medidas y colindancias siguientes:

AL NORESTE:	EN 3.00 MTS.
AL SURESTE:	EN LINEA QUEBRADA DE NORTE A SUR 17.35 MTS. Y 4.00 MTS CON
AL SUROESTE:	EN 8.00 MTS. CON
AL NOROESTE:	EN 16.52 MTS. CO

De acuerdo al Capítulo Segundo, Sección Sexta, Artículo 57, Fracciones VI, VIII y IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Fracciones resultantes de la Subdivisión de Terreno.	2	\$ 939.00	\$ 1,878.00

Se extiende la presente Autorización de Subdivisión, para los fines Legales y Administrativos que sobre el particular proceda.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO."
El Tuito, Cabo Corrientes, Jalisco, a 15 de Octubre del 2019



ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. c. p. Hacienda Municipal.
C. c. p. Archivo.

Portal Hildeigo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob